

Cuerpo de Redacción:

Lic. don Manuel Coto F
Prof. don Justo A. Facio
Don Joaquín Vargas Coto
Don Ricardo Castro B

LA NOTICIA REPUBLICANA

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO REPUBLICANO

Director: LIC. ROMULO TOVAR

DIRECCION

862

ADMINISTRACION:

Apartado No. 783

AÑO 1 Número suelto ₡ 0-10

San José, Costa Rica Miércoles 24 de Octubre, 1923

Suscripción mensual ₡ 2.00

Nº 341

No. 509

¿Por qué se quería hacer presión en el Congreso?

En una reciente publicación reprodujimos varios párrafos de las notas dirigidas por el representante de la Gran Bretaña a nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores con los cuales quisimos demostrar cómo la Gran Bretaña quiso hacer presión sobre el país para sacar triunfantes el contrato de Amory y los billetes sábanas del Royal Bank. La actitud de la Gran Bretaña puede resumirse en esta frase de la nota de 11 de agosto de 1920: "El Gobierno de Su Majestad Británica miraría tal acción (cancelación de los billetes y del contrato Amory) como un ataque serio contra derechos británicos legítimamente adquiridos por el cual no existe justificación". Y en esa misma nota hablaba con mayor prepotencia esa Gran Bretaña al hacer esta declaración de conducta: "En tal virtud el Gobierno de Su Majestad Británica ha juzgado oportuno manifestar, de la manera más terminante al de Su Excelencia, que no se conformará con una disposición que altere la circulación de los citados billetes del Banco Internacional".

Los que conocen el lenguaje diplomático saben lo que significan estas fórmulas usadas por Inglaterra. Cuando se llega a manifestaciones de la naturaleza de las reproducidas se está en frente de un caso muy grave. Y cuando una nación como Inglaterra es quien la usa para defender derechos sentidos como propios, es porque ya esa nación se ha puesto en el camino del fin. Inglaterra ni siquiera ha hablado a Costa Rica en términos de posible inteligencia, ni siquiera ha usado de esas expresiones borrosas que significan siempre el deseo de llegar a un arreglo. Inglaterra ha hablado a Costa Rica en una forma severa y terminante. ¿Para qué?

Esas notas se cruzaban entre el representante de Inglaterra y la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando la Ley de Nulidades se estaba discutiendo en el Congreso. Luego, Inglaterra quería hacer presión sobre el ánimo de la República, grande como es y poderosa, para que los representantes de la nación no comprendieran por el temor de un conflicto internacional en la Ley de Nulidades, los casos defendidos por la Gran Bretaña. Se llama eso presión o no es eso presión? Y saben los costarricenses que en esta actitud depresiva ejercida por esa nación poderosa, aquí le servían de cómplices dos intereses: de un lado, el partido tinoquista contra el cual iba a dictar el Congreso una ley de sanción y de justicia condenatoria y por el otro lado, en un gesto que será siempre censurable y sospechoso, el Poder Ejecutivo. El Congreso pasó, sin embargo, la Ley de Nulidades, en contra de una opinión pública adversa a ese intento, en contra de las gestiones del Poder Ejecutivo y en contra de las amenazas de Inglaterra. ¿Por qué no llegó Inglaterra entonces al extremo a que la conducían naturalmente sus propias declaraciones? ¿Por qué no puso Inglaterra sus barcos de guerra en las aguas costarricenses? Este es un capítulo de historia diplomática envuelto en tinieblas. Pero lo cierto es que, después de pronunciadas aquellas palabras y después de la actitud del Congreso costarricense, Inglaterra ya no tenía más que un camino: el de un acto de presión activa porque nuestras relaciones con ella estaban suspensas. Cuando se habla como nos habló Inglaterra, los hombres entienden que las naciones van hacia el casus belli aunque tengan que pasar por un rompimiento de relaciones diplomáticas antes. Lo más hermoso para Costa Rica en esta circunstancia es que Inglaterra ha tenido que tragarse aquellas palabras resonantes y lo ha hecho ante el juez más grande en el mundo.

Aprobada por el Congreso la Ley de Nulidades, el garrote grueso ya lo manejó sólo Inglaterra contra la más alta institución de la República, sino que lo blandió con un gesto todavía más humillante el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo vetó la Ley de Nulidades considerando que es "una medida sumamente grave y peligrosa la anulación de concesiones hechas a compañías extranjeras". Y es de advertir que en la asamblea de ciudadanos ce-

lebrada en la casa amarilla para estudiar el veto propuesto por el Poder Ejecutivo, se hizo alarde de las notas que había enviado Inglaterra y que hacían presentir la posibilidad de un conflicto internacional de dudosos alcances.

Luego, se ve bien claro que lo que se estaba defendiendo en la casa presidencial eran los negocios ingleses y no otra cosa en la república.

Hay una nota de Inglaterra la del 24 de febrero de 1921 que nosotros no sabemos como calificar. Ya se había presentado al congreso el primer proyecto de convención arbitral con Inglaterra del 14 de ese mismo mes en que figuraba como árbitro por parte de Costa Rica el Ministro español. Por primera vez el Congreso se hallaba frente a frente de la magna cuestión internacional. La hora era de expectación; El congreso sin duda, podía estar al tanto de la intolerancia de Inglaterra; el Congreso no podía olvidar que a pesar de su buen deseo de hacer justicia estaba delante de una situación que podía transformarse en una humillación para Costa Rica. Pues bien, en aquellas momentos el Ministro de Inglaterra dice estas palabras: "Si el Congreso rechazase ahora este convenio se habría creado la situación más desgraciada. Porque, para exponer el asunto de modo más franco, los Representantes de la Nación —al obrar así— agregarían deliberadamente una ofensa a la injusticia hecha anteriormente, por cuanto ellos negarían a una potencia amiga, para el arreglo de diferencias, el empleo del mecanismo que provee su propia Constitución. Si se llegase ahora a una situación tan seria, Vuestra Excelencia admitirá que el Gobierno de su Majestad estaría perfectamente justificado al dar cualesquier pasos para obligar a que se respeten sus legítimos reclamos. Lean los costarricenses estas palabras pronunciadas por la Gran Bretaña en aquel momento álgido de la discusión y díganse si esta actitud de Inglaterra corresponde al elogio que de ella hace el Ex-Secretario de Relaciones Exteriores en el discurso que pronunció ante un grupo de amigos la noche del 20 del corriente mes: "Honor a la Gran Bretaña, señores, que supo cumplir hidalgamente su promesa solemne de que estos negocios se resolverían por los medios cultos del derecho y no por el abuso de la fuerza".

¿Y qué era lo que significaban las palabras del ministro inglés que acabamos de reproducir? ¿Qué era lo que significaba el que se pudiera crear una situación desgraciada? ¿Cuál era la consecuencia natural de que el Congreso de la República agregara deliberadamente una nueva ofensa a la injusticia hecha a intereses ingleses? ¿Qué era sentirse Inglaterra autorizada para atenerse a sus propios principios y hacer a un lado la Constitución de esta República? ¿Qué era sentirse autorizada a usar de cualesquier pasos para obligar a que se respetaran sus legítimos reclamos?

Tenemos idea de que fue entonces también cuando el Secretario de Relaciones Exteriores llevó al ánimo de los señores diputados la impresión de que se estaba delante de un caso gravísimo; la impresión de que una solución imprudente podría comprometer la soberanía de Costa Rica; la impresión de que los barcos ingleses estaban en la vecindad en espera del resultado de la actitud del Congreso. Pero los

señores Diputados se revistieron de majestuosa serenidad; no dejaron de comprender que el momento era trascendental para Costa Rica; pero se dispusieron a salvar la dignidad nacional haciendo respetar las leyes de la República y el convenio Alvarado-Bennet fue rechazado por el Congreso.

Desde entonces la cuestión entró en un nuevo proceso en que ya no fueron posibles más palabras alarmantes y en que Costa Rica quiso salvar los principios de su propia legislación.

Se preguntan los costarricenses ahora: ¿Por qué el Poder Ejecutivo se puso de lleno del lado de las nerviosidades internacionales y olvidó, por lo menos en el Secretario de Relaciones Exteriores Alvarado, la verdadera y única conducta de la República? En ninguno de los dos casos había campo para un conflicto internacional. Si Inglaterra se hubiera dado cuenta de que el contrato Amory no existía porque no había sido objeto de plena discusión, acaso no se hubiera expuesto a una sentencia que es una verdadera derrota moral para Inglaterra. Pero es que la defensa del contrato Amory les convenía más a ciertos costarricenses que a Inglaterra misma. Y si Inglaterra hubiera advertido que la cuestión del Royal constituía en cierto sentido un delito y era en toda circunstancia una absoluta inmoralidad, porque el Banco no fue más que un cómplice de los Tinoco, Inglaterra no se hubiera constituido en protectora de un interés doloso para sufrir un nuevo desastre moral ante el supremo tribunal de los Estados Unidos, pero es que aquí también el interés no era acatar a Inglaterra sino salvar una operación tinoquista.

La república no podrá explicarse del todo la acción de Inglaterra: era natural que ese país advirtiera que el contrato Amory no existía puesto que no había sufrido todos los trámites legales de su aprobación y no podía aceptar como buena y correcta la operación del Royal, altamente delictuosa o al menos tolerada por el Royal en un acto de fuscaación comercial. ¿Que ha pasado aquí? ¿Por qué esas dos instituciones han acudido a la vía diplomática comprendiendo, como era natural que comprendieran, que en un caso nada estaban defendiendo y en el otro caso iban a justificar un delito? ¿Quién ha empujado, quién ha aconsejado que esa era la mejor vía para manejar esos asuntos? ¿Por qué esas dos instituciones no se avinieron asométicamente sus casos a los tribunales de Costa Rica.

El señor Alvarado lo sabe y por eso consideramos que su actuación como Secretario de Relaciones Exteriores no ha sido para servir a la República. No hay una sola nota suya en el libro blanco que pueda reproducirse como una página ejemplar y gloriosa de la diplomacia costarricense. Y no es porque al señor Alvarado haya faltado inteligencia para hacerlo, sino porque su espíritu estaba estorbado para ello por circunstancias particulares de que él no ha sido sino un representante pasivo. El se sentía vinculado, por espíritu, a la misma situación política que había engendrado esas dos monstruosidades y aunque es verdad que pudo divorciarse de los Tinoco, tal vez porque los Tinoco no quisieron satisfacer sus pretensiones de iniciarse en la carrera diplomática, lo cierto es que él estaba en lo que el regimen Tinoquista tiene de espíritu. Por eso también es natural que él esté ahora dentro del partido echandista, porque también el echandismo está dentro del espíritu del regimen tinoquista: de modo que mientras el señor Alvarado defiende en cierto sentido el contrato Amory y los billetes del Royal, en la Secretaría de Relaciones el Lic. Echandi lo hace fuera del Gobierno o bien como consejero o bien como abogado. Y por eso es natural sentir, que el fallo de Mr. Taft viene a definir no dos simples negocios, sino una situación moral, y mientras hay costarricenses que pueden sentir el orgullo de esa sentencia, hay también costarricenses que deben aceptar esa sentencia como una marca de hierro ardiente.

PARTIDO REPUBLICANO

Se invita a los republicanos a la reunión semanal ordinaria que se verificará en el TEMPLO DE LA MUSICA

El jueves 26 de octubre a las 7.30 p. m.

Oradores: señorita Vera Flores, Adriano Urbina, Fausto Coto, Rafael Castro Quesada y Rogelio Sotela.

Alerta Republicanos

No basta haber llegado a una situación de triunfo indiscutible; es preciso, a toda costa, sostenerla y defenderla.

Hoy deben estar expuestas al público las listas de votantes. Todos los Republicanos, celosos defensores de su causa, deben acercarse a examinarlas a fin de constatar si ellos están inscritos y si aparecen nombres que por algún motivo legal no deben figurar. Hecho ese examen, deben presentar sus observaciones a nuestros encargados de establecer ante las Juntas las solicitudes de inclusión y exclusión.

Se encarece a nuestros abogados y demás personas nombradas por el Candidato del Partido Republicano que entren inmediatamente en el desempeño de su cargo y que procuren cumplirlo con el celo y entusiasmo que el caso requiere.

En la ciudad de San José las observaciones, quejas y solicitudes deberán hacerse en el Club Republicano donde habrá permanentemente una persona encargada de anotarlas en sendos registros para los cuatro distritos de la capital.

El empréstito frances

Párrafos del discurso de don Sergio Carballo en la Asamblea Republicana del 18.

Desde que el señor Jiménez apareció en la actual campaña política, se ha esgrimido como arma en su contra, la contratación de los empréstitos de 1911, y señaladamente la contratación del empréstito francés.

Pero no se crea que para combatir al Sr. Jiménez con tales armas, se ha partido de un análisis concienzudo de las operaciones financieras de 1911. No, se han concretado los contrarios a vociferar en las plazas públicas "empréstito francés", como si el oro de ese empréstito hubiera traído al país la peste bubónica o el cólera asiático.

Yo sostengo que quienes a voz en grito repiten por ahí esa palabra sacramental, desconocen los detalles de la operación a que se refieren, y al citarla, no hacen otra cosa que obedecer ciega, inconscientemente a una consigna.

Porque para juzgar operaciones de esa naturaleza, se necesita algo más que la insulsa palabrería de un propagandista a sueldo.

Sería preciso, si se tratase de discutir esos empréstitos, como asuntos de vida o muerte para la nueva Presidencia del señor Jiménez, sería preciso, digo, que saliese a la palestra alguno de los eminentes financieros con que dice que cuenta el echandismo, y demostrase la inconveniencia o la ineficacia de las negociaciones, contempladas desde los puntos de vista en que deba colocarse quien al empréstito quiera referirse.

Circunstancias en que se contrató, Condiciones del negocio, Inversión que se dió a su producto, Consecuencias y presunciones.

Pero vemos que no es de eso de lo que se trata. Ninguno de los economistas del agrico-

lismo se ha colocado en ese terreno, para demostrar al país que las operaciones de 1911 fueron desastres financieros y que por lo tanto no es bueno don Ricardo para gobernante.

No. Ellos saben que ese empeño hubiera resultado vano.

Ellos consideran más eficaz, en su inútil empeño por conseguir las adhesiones de los pueblos, ordenar que se repita con frase hueca a nuestros buenos campesinos: ¡Oh, el empréstito francés! ¡La ruina del país!

Cuentan con que la ignorancia del pueblo, que ellos precorizan y pretenden perpetuar, o más bien restablecer, les ha de dar el resultado apetecido.

En su ambiciosa ceguera, olvidan que no en vano han transcurrido los años de prensa libre, y de escuela, y de ferrocarril, y de automóvil...

No toman en cuenta que ya nuestros campesinos no comulgan con ruedas de molino y reciben a beneficio de inventario las prédicas de los propagandistas.

Y en el caso este de los empréstitos, ha de causar extrañeza a nuestros aldeanos el hecho peregrino de que se reserva para la plaza pública una cuestión tan complicada, sin haber antes dilucidado en su verdadero terreno; las columnas del periódico, y en el propio lenguaje: cifras. Y los campesinos pensarán con razón, que si nuestros adversarios escogen el camino que siguen, es porque en él corren menos riesgos de controversia.

Se ha creído necesario que desde la tribuna republicana se den algunas explicaciones acerca de las operaciones de 1911, y en especial acerca del empréstito francés, y se me ha encomendado esa tarea, creyéndose, sin duda, como lo es en realidad, tan alta la causa republicana, que no es posible deslucirla, aun cuando al presidente se recomiende a palabra tan pobre como la mía.

(Continuará)

MI RESPUESTA

San José, 22 de Octubre de 1923

Señor Licenciado

don Alberto Echandi, P.

Señor de todo mi respeto:

No pensaba contestar su muy atenta del 3 de los corrientes porque consideré como un error suyo nominarme entre los candidatos a diputados que se presentaron al debate electoral de 1921 apoyados por el llamado partido agrícola que estaba bajo la inmediata dirección de ud.

Bien sabe ud. que el candidato del del Partido Agrícola por la provincia de Puntarenas lo era otro caballero que servía la Gobernación de aquella Provincia y a quien acuerpaba decididamente don Arturo Quirós, en ese entonces comandante de plaza de aquel Puerto.

Mi candidatura fué lanzada por la mayoría del pueblo de Esparita en un memorial que se publicó en el DIARIO DEL COMERCIO de fecha 27 de Setiembre de 1921, suscrito por 829 espartanos; de ellos concurren a depositar sus votos por mí 794.

La actitud de los espartanos fué secundada por un número importante de vecinos de Montes de Oro y apoyada por algunos buenos amigos míos del cantón central. Ningún compromiso que contraje que no me fuera el firme propósito que me hice de corresponder dignamente a la confianza que esos pueblos depositaban en mí; juzgo que ellos están satisfechos de mis esfuerzos por su progreso y bienestar.

La candidatura del Partido Agrícola fracasó en Puntarenas porque yo supe defenderme de la hostilidad que á despecho de sus sucesores ejercían en mí contra las autoridades del puerto. Cuando recibí el memorial de los espartanos lo mostré al señor Presidente de la República, con cuya amistad tanto me honro, y le dije que estaba dispuesto a entrar en la lucha; que tenía fe en el triunfo; que estaba enterado de las maquinaciones de las autoridades porteñas en mi contra y que si a él no le era antipática mi candidatura le pedía que el elemento oficial no estorbara mis trabajos. A eso se comprometió don Julio desde luego que él respecta la voluntad de los pueblos y es amante de su libertad. A poco andar se hizo muy manifiesta la intromisión del señor Comandante Quirós en el debate y con documentos delatores de su actuación activa en favor del candidato agrícola me presenté a don Julio reclamándole su promesa.

Enterado él de lo que ocurría dispuso, con su hermano don Aquiles hacer la permuta que llevó al señor Coronel Carrillo al puesto que hoy ocupa; ambos dictaron ciertas órdenes para garantizar la elección, las cuales liquidaron aquella candidatura que estaba incubando la Comandancia de Plaza de Puntarenas. Ni un solo voto obtuve yo en Osa porque ya ese cantón había sido controlado por las autoridades de la cabecera de la provincia.

Así, pues, no pudo menos que causarme sorpresa grande la pregunta de Ud., y en mi deseo de no ocuparme de estas cosas había preferido callar; pero el artículo que publicó ayer el "Diario del Comercio" intitulado "Los Diputados Republicanos" me obligaba a hablar para de una vez por todas aclarar estas cosas y que se sepa que mi Diputación la debo únicamente a la iniciativa y esfuerzo del pueblo que lamerecidamente represento.

Soy de Ud., con muestras de mi mayor consideración su muy atento servidor,

MOISES G. AGUILAR

La actuación de LAS Juntas Electorales

En la reunión pública del echandismo el lunes de esta semana, se dijo por uno de los oradores, que las Juntas Principales de Distrito de esta ciudad, habían cometido actos indebidos, y que no se habían incluido en las listas personas tan conocidas como don Maximiliano Esquivel de la Guardia, don Ramiro Esquivel de la Guardia y don Ramón Loria Yglesias.

Debemos decir, en primer término, que los señores Esquivel no se incluyeron por ser vecinos de San Jerónimo de Grecia, donde viven desde hace más de un año y donde de seguro están inscritos para votar. Y don Ramón Loria Yglesias, es vecino de la ciudad de Limón.

Pero la mejor justificación que pueden ofrecer las Juntas de San José es el hecho de que la calificación de sufragantes se hizo con el concurso del miembro ECHANDISTA y las actas respectivas no muestran protesta alguna de los representantes ECHANDISTAS, quienes las a-

probaron y firmaron sin ninguna salvedad, así como los registros y listas de sufragantes.

Si se hubiera cometido algún abuso por los miembros republicano y reformista, el echandista, para salvar su responsabilidad, habría consignado la correspondiente protesta, y como esa protesta no existe, tiene que admitir el echandismo que las Juntas han procedido con toda corrección.

En cambio, el partido echandista, por medio de sus autoridades adictas, ha pretendido meter 600 forros en Talamanca, 500 forros en Siquirres y en naturo han hecho un censo con un número tal de votantes, que sobrepasa el de habitantes. Y posiblemente, la grita echandista contra las Juntas obedece a que éstas, conscientes de su alta misión y en cumplimiento de sus deberes, han puesto freno a los desmanes de un partido que para el logro de sus fines, considera legítimos todos los medios.

Las últimas reuniones políticas en esta Capital

LA MANIFESTACION DEL VIERNES

Por falta de espacio, no nos habíamos referido a las últimas importantes reuniones políticas habidas en esta capital. La del viernes pasado fué inmensa. Desde que se supo en esta capital el resultado feliz de nuestro litigio con Inglaterra, el Partido Republicano convocó a todos los costarricenses para una manifestación de júbilo en el Templo de la Música. El Reformismo hizo otro tanto, convocando a los costarricenses para el mismo lugar y la misma hora. A las siete de la noche el Morazán estaba completamente atestado de manifestantes: las banderas azules y rojas, agitadas por estos dos brazos del pueblo que se llaman partido republicano y partido reformista, se entrelazaban para celebrar la victoria nacional, tal como se entrelazan en el pabellón tricolor de la patria. Hubo dos discursos: el del diputado republicano don Adriano Urbina, quien explicó claramente la trascendencia del fallo y la gestación de todos estos negocios que tan felizmente se han solucionado, gracias a la buena voluntad del pueblo costarricense y a la gestión del Lic. González Flores. Además se refirió a la participación del Lic. Jiménez, candidato nuestro, en estos asuntos, po-

niendo de relieve una vez más su acendrado patriotismo. El otro orador fué don José María Zeledón, en nombre del reformismo, quien se refirió a las mismas cosas. Los reformistas desfilaron después hacia su club y la inmensa concurrencia de republicanos, unidos los de la capital con los que llegaron de Cartago y de Alajuela, llevando a la cabeza una banda de música y desplegando el pabellón tricolor y mil estandartes azules, se dirigieron al monumento nacional donde hizo uso de la palabra Corina Rodríguez. Vivando a la república, al Lic. Jiménez y al partido, se disolvió la manifestación.

Los echandistas por su parte invitaron para que se reunieran los suyos, para festejar el fallo, en el Parque Central. Llegaron cincuenta personas. No hubo discursos por falta de concurrencia. Después, en número de doce o catorce, le dieron una serenata al señor Presidente de la República. "La Tribuna", diario neutral de la capital, al dar cuenta de estos sucesos del sábado, dice que un escaso grupo de echandistas obsequió al señor Acosta con una serenata.

De tal manera que quienes verdaderamente se han alegrado con el fallo Taft son los partidos populares: no parece que el echandismo participe del júbilo nacional.

LA REUNION DEL LUNES

El echandismo, no habiendo podido realizar el sábado último su reunión semanal, tanto porque garuaba un poco como por falta de concurrencia, trató de celebrarla el lunes, con el mismo mal éxito. Trajeron gentes de provincias y reunieron por allí de cuatrocientos ciudadanos, no obstante que llevaron una música pagada para amenizar el acto y gastaron como doscientos colones en bombetas y cohetes. La expresión popular de que aquello parecía un turno de ermita es justa: subía un orador, hablaba una hora y al final, se quemaban numerosos cohetes en tanto que la música tocaba aires alegres y populares. Al final, del Parque desfilaron cuatrocientos echandistas y por otras calles dos mil republicanos y reformistas que asistieron a la parranda del lunes.



HISTORIA DE UN TRIUNFO JIMENISTA

Es notorio que el partido ehandista tiene singularidades por las que ha llegado a caracterizarse en términos que, como ya se dijo otra vez, le prestan una psicología muy suya: lo último, lo de ayer, es que haya pretendido atribuirle a su SANTO GRANDE el triunfo obtenido por la República, precisamente, contra todos los esfuerzos del SANTO GRANDE del ehandismo, en el asunto de los billetes sábanas y del Contrato Amory.

Esa loca pretensión nos pone en el caso de reseñar brevemente el proceso de esta complicada tramitación internacional que el 18 del presente mes quedó satisfactoriamente solucionada para el país, gracias a la sentencia dictada a nuestro favor por el Chief Justice de los Estados Unidos, en vista sin duda de los hábiles alegatos que por nuestro abogado el Lic. don Alfredo González Flores le fueron presentados en su oportunidad y en los cuales resplandecía necesariamente toda la justicia de nuestra causa.

La Ley de Nulidades, dictada por el Congreso de 1920, tiene su antecedente en la ley dictada por el Gobierno Provisorio del Lic. Aguilar Barquero el 29 de octubre de 1919: en esa ley se establece una moratoria de 18 meses para contener, mientras se reunía el Congreso, el aluvión de reclamaciones, todas emanadas del régimen tinoquista, que parecía empeñado en barrer con las entradas del Tesoro Público, cuidadosamente defendido por el Presidente y por sus honorables Secretarios de Gobierno.

Anotemos antes algunos pormenores privados de Gabinete: el proyecto de ley a que antes nos referimos fué iniciado por el Lic. don Andrés Venegas, Ministro de Relaciones Exteriores, acogido de muy buen talante por el Lic. Aguilar Barquero, Presidente de la República, y por el Lic. don Carlos Brenes Ortiz, su Ministro de Hacienda, así como por los otros Secretarios de Gobierno los señores Licenciados don Pedro Pérez Zeledón, don Carlos M. Jiménez, Prof. don Joaquín García Monge y don Aquiles Bonilla. De todos estos distinguidos personajes el único que no pertenece hoy al Partido Republicano es el señor don Aquiles Bonilla, Secretario de Guerra durante el interregno.

El origen de esa ley, su tramitación, la ley definitiva de Nulidades, el desarrollo de este negociado, son cosas que están actitud y la actuación de hombres públicos q' ya como opositores al régimen Tinoco, ya como miembros del Congreso, han tenido participación en las vicisitudes políticas que terminaron con el arreglo concertado con Inglaterra para entregar al fallo del Chief Justice nuestras disputas con el Royal Bank.

En este grave incidente de nuestra historia política, la lucha estuvo perfectamente deslindada desde un principio entre el Gobierno de don Julio Acosta, que vetó la Ley de Nulidades y que, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Alvarado Quirós, parecía defender a capa y espada los intereses tinoquistas, representados en esa ocasión por el Royal Bank, y el Congreso revolucionario de 1920, valientemente empeñado en salvar al país, hasta donde esto era posible, de los desastres que, como una herencia fatal, le había dado el régimen de los hermanos Tinoco. No perdamos de vista que el gestor más sobresaliente y más activo del Gobierno de ese entonces fué el Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, antiguo y bien caracterizado tinoquista, que vino a ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores con la animadversión de todos los revolucionarios del Sapoá, que no podían menos de ver en él a un representante del tinoquismo.

Emitida la Ley de Nulidades a propuesta del diputado don José María Zeledón, que tan brillante papel hizo en el Congreso de 1920, era público y notorio que el Presidente de la República, dominado por la influencia de su Ministro y Consejero, el señor Alvarado, se sentía inclinado a vetar esa importante disposición legislativa, inspirada en los principios y aspiraciones de la revolución, y para respaldar de antemano su actitud convocó a una reunión de notables, en la que "no eran todos los que estaban, ni estaban todos los que son" y en la que, fuera de uno que otro espíritu independiente, los individuos invitados eran gentes bien conocidas por su franca predisposición tinoquista contra la Ley de Nulidades, que, naturalmente, fué vetada poco después según

los vivos deseos del señor Alvarado Quirós.

Volvió al Congreso la ley vetada y, por una muy respetable mayoría constitucional, ese alto cuerpo, que defendía bravamente los intereses del país, re-selló la Ley de Nulidades, que le fué devuelta al Poder Ejecutivo como una condenación palmaria de la política tinoquista a que se dejaba arrastrar el Presidente de la República. Comenzó entonces la serie de incidentes políticos promovidos por el Lic. Alvarado Quirós para hacer que la Ley de Nulidades no alcanzara en sus efectos ni al Royal Bank ni al Contrato Amory, so pretexto de que la poderosa Inglaterra, abusando de nuestra pequeñez, nos obligaría a respetar con todo su poder los sórdidos negocios que sibi-ditos suyos habían realizado con el régimen agonizante de los señores Tinoco.

Entre los expedientes propuestos por el señor Alvarado Quirós para solucionar el conflicto, conviene recordar aquí el proyectado arreglo en virtud del cual se le encargaba al Exmo. Ministro de España dirimir la dificultad. De este proyecto resultaba un desenlace muy curioso: si la sentencia condenaba a Costa Rica, los intereses de los súbditos ingleses quedaban a salvo, desde luego; pero si Inglaterra resultaba perdidosa, Costa Rica no quedaba libre de sus responsabilidades supuestas con el Royal Bank ni con Amory. Como era natural, la Cámara rechazó con indignación semejante proyecto, no obstante la honorabilidad del Arbitro, que en el asunto nada tenía que ver.

Nos parece que fué entonces también cuando el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Alvarado Quirós, ocupó el sitial de los Ministros en el Congreso para defender el proyecto en cuestión y, sobre todo, para llevar al ánimo de los representantes del pueblo la impresión penosa de que los barcos de guerra ingleses se presentarían en cualquier momento en nuestro puerto del Atlántico para doblegar la altiva resistencia de los diputados, con una humillación impuesta al país por el poder de las armas, incontrastable para nosotros. Pero, fuerte por los derechos de la nación, que él defendía, por la justicia de su defensa y por la dignidad del país, que él representaba, el Congreso se mantuvo firme en su resolución.

Fué entonces cuando el Lic. don Ricardo Jiménez, el previsor patriota de siempre, el hábil estadista, digno candidato una vez más del Partido Republicano, sugirió la idea salvado-

ra de que la dificultad fuese sometida al estudio, decisión y fallo del Chief Justice de los Estados Unidos, el más alto representante de la justicia en ese gran país. Es innecesario detenernos aquí a reseñar las peregrinaciones de carácter tramitativo a través de los cuales se llegó al resultado deseado; es decir, a que el asunto fuese sometido a la elevada decisión de Mr. Taft.

Sólo hemos querido hacer este recordatorio sumario, sólo hemos querido llegar a la conclusión de ese proceso, para restablecer la verdad en su punto, la verdad falsificada por el ehandismo con la mira de vestir a su SANTO GRANDE con las plumas del pavo real, que seguramente él no apetece tampoco, y para hacer ver, contra las falsificaciones interesadas, de un lado, y como un acto de justicia, del otro, que este negocio fué obra del Gobierno presidido por el Lic. Aguilar Barquero, del Congreso Revolucionario de 1920 y, particularmente del diputado don José Ma. Zeledón, del Lic. don Ricardo Jiménez y de un respetable grupo de representantes republicanos que lo seguían en el valiente empeño de defender una vez más a la patria.

El triunfo obtenido ahora corresponde, en consecuencia, a todas las entidades políticas que contribuyeron con su inteligencia, su patriotismo y su acción, a encaminar ese negociado por donde debía ir y corresponde muy particularmente, también, al Lic. don Alfredo González Flores, nuestro abogado defensor ante el alto juez, en cuyas manos puso Costa Rica sus derechos con toda confianza. Se ha pretendido, por cálculos de mal inspirada política, atribuir a otras personas papeles y méritos que de ninguna manera les corresponden en la conducción y marcha de este asunto y se ha pretendido, igualmente, conferirle a otros el triunfo que en toda justicia sólo al Lic. González Flores le pertenece, por todas las virtudes y capacidades que, como abogado y patriota, puso en actividad para obtener el resultado de que hoy Costa Rica se siente satisfecha y orgullosa; porque el triunfo, en verdad, es patrimonio de Costa Rica; es decir, de la Patria; y si hemos encabezado el presente artículo con las palabras HISTORIA DE UN TRIUNFO JIMENISTA, es sencillamente para recordar la participación principalísima que en él les ha cabido al Lic. Jiménez y a representantes prominentes de los partidos populares, muy particularmente del Partido Republicano.

Explicación sobre una queja

EL MEJOR ASIENTO PARA UNA JUNTA ELECTORAL

San José, 20 de Oct. de 1923

Desp. a las 20 horas.

Junta Cantonal

Limón

Me informa el señor Gobernador que le ha comunicado el Jefe Político de Talamanca q' el lugar designado por esa Junta para el desempeño de las funciones de aquel distrito. llamado Santa Elena, no tiene comunicación de ninguna clase, que está situado a una milla de Sipurio y que para llegar a él es necesario pasar en botes. lo que demanda un gasto de un dolar por persona.

Que todo eso hace inadecuado el lugar para las personas que tienen que ocurrir ante la Junta y del mismo modo. Eusebio Ibarra me dice que la Junta está reuniéndose con 2 miembros, en lugar despoblado, sin camino ni puentes.

El artículo 8 de la Ley Electoral da a las Juntas Cantonales la facultad para señalar el lugar en que las Principales de Distrito deban desempeñar sus funciones; eso sí, teniendo en cuenta la limitación que el artículo 16 contiene y según la cual, todo local de esas juntas debe estar dentro del radio de un poblado, en punto céntrico, con libre acceso a la vía pública; esta designación tiene algún objeto cuando el distrito consta de varios poblados o caseríos; pero no parece natural creer que admita la posibilidad de elegir una finca alejada de los principales poblados sin fácil y libre acceso o comunicación. Esa Junta debe tener muy en cuenta estas observaciones en lo tocante a la designación del lugar de la Principal de Talamanca, para garantizar propiamente a todos los individuos el ejercicio de las funciones electorales.

Espero se me informe acerca de la queja del Sr. Gobernador, reforzada por el Sr. Ibarra.

Julio Acosta

TELEGRAMA OFICIAL

Limón, octubre 21 de 1923

Presidente de la República
San José

Enterado de su telegrama referente a queja, señores Gobernador, Jefe Político y señor Ibarra con respecto a lugar donde deba funcionar la Junta Principal de Talamanca, me permito darle las razones que tuvo la Junta al hacer esa designación. En Talamanca no

hay poblado. Sureka, la cabecera, es una estación y residencia del Jefe Político, solamente; no hay allí costarricenses. La mayoría de los indios radica en la cabecera del Telire, lugar más próximo a Santa Elena. Lari, Tepeque y Cohen, lugares en donde sí hay algunos costarricenses, están próximos a Santa Elena. Respecto a dificultades de comunicación, hay como vías públicas solamente un "trillo" que de la montaña comunica a los indios con Santa Elena. La vía férrea ostenta a trechos en todo su trayecto el siguiente aviso:

"Es absolutamente prohibido transitar por esta línea férrea, que es propiedad particular de la Compañía. Las personas que lo hagan, desobedeciendo esta prohibición, se exponen a riesgos por los cuales no les responde nadie". Usted verá si esto puede llamarse vía pública.

Entiendo que fueron estas las razones por las cuales, en el libro de actas que tenemos a la vista se señaló, para que funcionara la Junta Principal en las elecciones de mil novecientos veicinete, cuando fué Ud. electo, el mismo lugar de Santa Elena, en donde, según las mismas actas, se recibieron ciento catorce votos, contra ocho recibidos en Sureka, y el país entero sabe las garantías con que esas elecciones se efectuaron en toda la República.

Nadie entonces protestó de que la Junta Principal funcionara en Santa Elena.

Todo lo anterior demuestra que esta Junta ha obrado con ánimo de justicia al hacer esa designación.

Sabemos que hay intereses por que la Junta no funcione en Santa Rosa; pero lo lógico, y racional no es instalarla donde se quiere, sino donde se debe.

Una razón más todavía: Los ocho dólares que deben pagar los votantes de Sureka por pasar por Santa Elena, no guardan relación con los ciento catorce dólares que deberían pagar los de Santa Elena por pasar por Sureka.

Si la Junta no ha logrado integrarse, no es culpa nuestra; es de los miembros ehandistas, quienes, a influencias del Jefe Político, permanecen en Sureka, en vez de trasladarse a Santa Elena a cumplir con su deber. Por todas estas razones, esta Junta está en el deber de mantener su designación de que la Junta Principal de Talamanca funcione en Santa Elena.

Soy de Ud. atto. y S. S.,
Francisco Solórzano G.
Presidente
de la Junta Cantonal.

NAFTA - PETRO OL

Notable en el tratamiento de las enfermedades de la piel; sarna, rasquiña, escema, picazón y demás afecciones de origen parasitario.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LA NUEVA LADRILLERA

DE GUILLERMO ZELEDON CASTRO

Tengo el gusto de ofrecer de ladrillo de construcción, de calidad superior del 15 de octubre en adelante Entenderse con Enrique Salazar Loria, Garage de Bolaños y Ulloa Tel. 700. Ap. 709 o en la misma ladrillera situada en San Pedro con Jorge Brealey. —

CALZADA & RUIZ

GRAN ALMACEN DE GRANOS Y APARROTOS
— IMPORTACION DIRECTA —

Despachamos mercaderías a domicilio Visitenos y se convencerá de nuestros bajos precios

*ASAJE JIMENEZ: Frente a la Caballeriza del Gobierno San José, Costa Rica. —Ap. 934 — Tel. 872

Dr. Aniceto Montero

MEDICO Y CIRUJANO

De regreso del exterior saluda atentamente a su estimable clientela y se pone nuevamente a sus órdenes en San José.

TELEFONOS: OFICINA, No. 881.

CASA HABITACION, No. 882.

Anúnciese en La Noticia Republicana

PROTESTA

Inconsultamente se me hizo aparecer en la Directiva Verde de aquí; la verdad es que quizá me habría quedado en ese partido hasta el último día, si los hechos no me hubieran abierto los ojos. Pero desde que he presenciado las reuniones agrícolas, la intemperancia de sus propagandistas y las armas de que se valen entre otras las de un oficialismo — que todos sabemos que no existe — voluntariamente, por la sola fuerza de mi espíritu de ciudadano me aparto de aquellas filas y busco mi puesto en las del Partido Republicano que es el que asegura a Costa Rica un Gobierno de Ley y Libertad.

Guápiles, 21 de Oct. de 1923.

(f) Eligio Jiménez

Testigos: J. Albertazzi Ayerdaño y Guillermo Mata.

Procedores de Su Majestad el Rey Jorge V. de Inglaterra y de Su Majestad el Rey de España.

BOVRIL

contiene toda la bondad de la mejor carne en forma altamente condensada.

Lo que podemos decir acerca de BOVRIL no puede servir de recomendación tan enérgicamente como la prueba del mismo BOVRIL.

ADHESION

Yo, Jesús Miranda Saborío, nativo de San José de Alajuela y domiciliado ahora en Guápiles, hago esta espontánea manifestación:

Hasta ahora he permanecido neutral y en tal concepto aparecí en el Censo, pero habiendo meditado en cuál es el verdadero interés de mi Patria y de haber escuchado a los voceros de los diferentes partidos tengo a orgullo afiliarme al Partido Republicano cuyos puros antecedentes y cuyo prestigiado Jefe, son garantía de seguridad para Costa Rica.

Guápiles, 21 de Oct. de 1923.

Jesús Miranda S.

Testigos: Guillermo Mata y J. Albertazzi Ayerdaño.

SAL BLANCA
Punta - Piedra
Depósito donde
Blen. Castro y Co.
Ante de comprar este artículo siempre consulte nuestro precio.

Almacén

Tomás Fernández

Acaba de recibir:
Hierro para techos
Papel imprenta
Afrecho de trigo
Fósforos Dragón

— y —
Vidrios grandes
para ventana
Tel. 198. Ap. 614

ADHESION

José Rosales, ciudadano en ejercicio, hago constar que habiendo sido publicado en las listas de adhesiones de don Alberto Echandi, sin mi previo consentimiento, manifiesto mi adhesión al Partido Republicano que postula al entusiasta ganadero Lic. don Ricardo Jiménez.

José Rosales

Santa María, 18 de octubre de 1923.

Todos los Domingos

SE SORTEAN ENTRE LOS CLIENTES

Nueva Cigarrería

Ci. 50.00

SON 200.00 QUE SE REPARTEN TODOS LOS MESES POR COMPRAS de CIGARRILLOS, PUROS, CONFITES, CAMELOS, CHOCOLATES, etc.

— Nota —
Se admiten en la rifa tickets por cualquier artículo comprado.

Complot imaginario

Sardinal, 22.

LA NOTICIA REPUBLICANA
Por calumnioso informe dado por el Agente de Policía al Gobernador, denunciando un complot jimenista, complot que sólo existió en la mente de Chacón y del que ordena Luis Chaves, está aquí presente resguardo fiscal y dos polizas. Así engaña al Gobierno la intriga echandista.

FELIX HERNANDEZ

Gabriel Coronado, Sucesores
ENERIA Y ALMACEN DE CUEROS
toda clase de materiales para zapatería
LA MEJOR CALIDAD
Tel. 483 — T. 713

VARIEDADES

Miércoles 4 de Octubre
A LAS 7 DE LA NOCHE
Las Aventuras de Ruth
Episodios 4, 5 y 6
A LAS 8.30 DE LA NOCHE
PRINCIPIA
MARIA

Teatro Trébol

Miércoles 4 de Octubre
A LAS 7 P. M.
MILAGROS DE AMOR
A LAS 8.30 P. M.
PELICULAS COMICAS
de Harold Lloyd y Baby Peggy

AMERICA

Miércoles 4 de Octubre
Compañía Fernando Soler
ESTRENO! ESTRENO!
EL TANGO EN PARIS
Gran Acto de Variedades

Cinema Pathé

Miércoles 4 de Octubre
7 P. M. — LUNETAS, 0.25
NELLINA
8.30 P. M. — LUNETAS, 0.50
DIABLOS VOLADORES
VIERNES 26
MARIA

Ha muerto un Republicano jimenista

En Pozo de Agua de Nicoya el 24 de setiembre último, dejó de existir el apreciable caballero don Jesús Filadelfo Gutiérrez, a la edad de sesenta años. El señor Gutiérrez era vecino de aquel lugar y gozaba de simpatías por su carácter bondadoso y humanitario. Con la muerte del bien recordado señor Gutiérrez ha perdido la causa jimenista un decidido colaborador.

Paz a sus restos y nuestro sentido pésame a su familia.

CORRESPONSAL



EMULSION de SCOTT es el remedio más natural para dar a las niñas salud, vivacidad y sangre rica.

Cuñita

En la reunión que celebró la Argolla el último lunes, el Diputado Baltodano con acento dolorido se lamentaba así:

"Señores... nos han dejado sin sufragantes en las listas; en Liberia nos quitaron 300, en el Sardinal 75, en Santa Cruz hicieron mesa limpia y en Nicoya de un solo tajo nos echaron la mitad", etc. etc. y concluyó: "ya estamos pensando los agrícolas que el señor Presidente de la República en sus declaraciones no es SINCERO".

Después de la sentida confesión, de lo que va a pasar a los chander en las elecciones del Guanacaste, la "Cimarrona", para alejar la triste impresión de la perorata, tocó una alegre despertadora, y el simpático "Pastel" que siempre está de humor y que había sido narcotizado por Baltodano al oír las últimas sílabas de su discurso seguida por la alegre diana, despertó y gritó a todo pulmón "terminó en Ceceero".

Alcalde que viola la ley

San Ramón, 23.

Alcalde de Zarceiro echandista ruelto; tienen prisionero en la cárcel de esta ciudad a dos jimenistas, José y Ricardo Salas, hace siete meses con violación flagrante de la ley. Urge que Corte tome cartas en el asunto, pues caso de existir cargo contra ellos, el sumario debería concluirse en treinta días. Es un escándalo esa manera de hacer justicia... echandista.

A. MONCADA

Cerveza TRAUBE

La mejor del país

PÍDALA en todos los establecimientos

LA BOTICA

"El Cometa"

ACABA DE RECIBIR CANDELILLAS JAPONESAS

Ka Killer

INSECTICIDA PARA DESTRUIR ZANCUDOS, MOSCAS, PULGAS, PIOJOS, CUCARACHAS, ALEPATOS Y TODO BICHO QUE ANIQUILA A LA HUMANIDAD

Sufre Ud. dolor de cabeza

Su remedio instantáneo son las

OBLEAS CEFALICAS

De venta en todas las boticas



De Desamparados

NOTAS DE ACTUALIDAD

El señor Rosendo Valenciano trata inútilmente la defensa contra su actuación para descalificar como desamparado a nuestro coterráneo don Arturo Solano Monge. —Vano empeño.—Lo hecho, hecho está.—Lo escrito, escrito queda.

Obras son amores y no buenas razones. Contra los actos consumados no es posible revelarse, ni es decoroso desnaturalizarlos.

Tenga el señor Valenciano siquiera el valor moral de sus propios actos.

Hace mal este año en exhibirse como ser inútil a Desamparados. Nosotros preguntamos: ¿qué tiene que agradecerle nuestra localidad?

¿Es que por servir como Maestro de Canto en la Escuela y como maestro de Capilla en la Iglesia no gana su sueldo? Valiente manera de exhibirse y de hacerse outbombo.

No es de mucha delicadeza hacerse reclamos en esa forma.

Bien hace el señor Valenciano no al creerse muy honrado y satisfecho de vivir en Desamparados. Lo que pasa es que Desamparados no cree lo mismo ni puede corresponderle en la misma forma.

Es lamentable que este señor, en su peregrina defensa, que más le hubiera valido con un sincero mea culpa, trate de dar la paternidad de nuestro comentario a una de las personas más honorables de más altos prestigios, intachable en su conducta pública y privada, a quien el señor Valenciano no llega ni siquiera a la altura de su desprecio.

No queremos llegar al terreno de lo personal, pero si este señor lo quiere, tendremos que decir muchas cosas en respaldo de nuestras afirmaciones. Nos cuentan de las ridículas bravatas del miembro echandista en la Junta Principal. Este señor, que hacía alarde de sus capacidades y también de sus habilidades, ha encontrado aquí la horma de su zapato. Aquí no se zoguean los perros con longaniza. Ya se ha convencido de esta verdad y no le queda más al pobrecito que conformarse y bajar.

ABELARDO

Desamparados, 20 de Octubre de 1923.

A MIS CLIENTES

Tengo el gusto de avisarles, que provisionalmente atenderé los asuntos de mi OFICINA DE AGENCIAS en la Tienda de Muebles de los señores Asch & Nichols, 50 varas al Sur del Hotel Washington.

OSCAR SITTFELD



El uso de esta crema es indispensable para las personas de cutis delicado a quienes el albeo o el sol mancha o quema. Blanquea la piel y quita las pecas destruye los barros y espinillas.

DEPOSITO EN LA NUEVA BOTICA NACIONAL SAN JOSE - COSTA RICA